Periódico Oficial

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 19 de diciembre de 2018. **No. 101**

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXV/RFDEC/0857/2018 XVI P.E., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Decretos números 545/97 II P.O. y 546/97 II P.O., relativos a los Fideicomisos Policía Amigo y Tránsito Amigo, respectivamente.

-FOLLETO ANEXO-

DECRETO N° LXV/EXDEC/0894/2018 XVIII P.E., por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara “Benemérito del Estado de Chihuahua” al Dramaturgo Doctor Víctor Hugo Rascón Banda. Pág. 6255

-0-

TABLAS de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 de los siguientes municipios del Estado, según Decretos números: LXVI/APTVV/0075/2018 I P.O. Ahumada; LXVI/APTVV/0076/2018 I P.O. Aldama; LXVI/APTVV/0077/2018 I P.O. Allende; LXVI/APTVV/0078/2018 I P.O. Aquiles Serdán; LXVI/APTVV/0079/2018 I P.O. Ascensión; LXVI/APTVV/0080/2018 I P.O. Bachíniva; LXVI/APTVV/0081/2018 I P.O. Balleza; LXVI/APTVV/0082/2018 I P.O. Batopilas de Manuel Gómez Morín; LXVI/APTVV/0083/2018 I P.O. Bocoyna; LXVI/APTVV/0084/2018 I P.O. Buenaventura; LXVI/APTVV/0085/2018 I P.O. Camargo; LXVI/APTVV/0086/2018 I P.O. Carichí; LXVI/APTVV/0087/2018 I P.O. Casas Grandes; LXVI/APTVV/0088/2018 I P.O. Coronado; LXVI/APTVV/0089/2018 I P.O. Coyame del Sotol; LXVI/APTVV/0090/2018 I P.O. Cuauhtémoc; LXVI/APTVV/0091/2018 I P.O. Cusihuiriachi; LXVI/APTVV/0092/2018 I P.O. Chínipas; LXVI/APTVV/0093/2018 I P.O. Delicias; LXVI/APTVV/0094/2018 I P.O. Dr. Belisario Domínguez; LXVI/APTVV/0095/2018 I P.O. El Tule; LXVI/APTVV/0096/2018 I P.O. Galeana; LXVI/APTVV/0097/2018 I P.O. Gran Morelos; LXVI/APTVV/0098/2018 I P.O. Guadalupe; LXVI/APTVV/0099/2018 I P.O. Guadalupe y Calvo; LXVI/APTVV/0100/2018 I P.O. Guachochi; LXVI/APTVV/0101/2018 I P.O. Guazapares; LXVI/APTVV/0102/2018 I P.O. Guerrero; LXVI/APTVV/0103/2018 I P.O. Hidalgo del Parral; LXVI/APTVV/0104/2018 I P.O. Huejotitán; LXVI/APTVV/0105/2018 I P.O. Ignacio Zaragoza; LXVI/APTVV/0106/2018 I P.O. Janos; LXVI/APTVV/0107/2018 I P.O. Jiménez; LXVI/APTVV/0108/2018 I P.O. Juárez; LXVI/APTVV/0109/2018 I P.O. Julimes; LXVI/APTVV/0110/2018 I P.O. La Cruz; LXVI/APTVV/0111/2018 I P.O. López; LXVI/APTVV/0112/2018 I P.O. Madera; LXVI/APTVV/0113/2018 I P.O. Maguarichi; LXVI/APTVV/0114/2018 I P.O. Manuel Benavides; LXVI/APTVV/0115/2018 I P.O. Matachí; LXVI/APTVV/0116/2018 I P.O. Meoqui; LXVI/APTVV/0117/2018 I P.O. Morelos; LXVI/APTVV/0118/2018 I P.O. Moris; LXVI/APTVV/0119/2018 I P.O. Namiquipa; LXVI/APTVV/0120/2018 I P.O. Nonoava; LXVI/APTVV/0121/2018 I P.O. Nuevo Casas Grandes; LXVI/APTVV/0122/2018 I P.O. Ocampo; LXVI/APTVV/0123/2018 I P.O. Ojinaga; LXVI/APTVV/0124/2018 I P.O. Praxedis G. Guerrero; LXVI/

APTVV/0125/2018 I P.O. Riva Palacio; LXVI/APTVV/0126/2018 I P.O. Rosales; LXVI/APTVV/0127/2018 I P.O. Rosario; LXVI/APTVV/0128/2018 I P.O. San Francisco de Borja; LXVI/APTVV/0129/2018 I P.O. San Francisco de Conchos; LXVI/APTVV/0130/2018 I P.O. San Francisco del Oro; LXVI/APTVV/0131/2018 I P.O. Santa Bárbara; LXVI/APTVV/0132/2018 I P.O. Santa Isabel; LXVI/APTVV/0133/2018 I P.O. Satevó; LXVI/APTVV/0134/2018 I P.O. Saucillo; LXVI/APTVV/0135/2018 I P.O. Temósachic; LXVI/APTVV/0136/2018 I P.O. Urique; LXVI/APTVV/0137/2018 I P.O.Uruachi, LXVI/APTVV/0138/2018 I P.O. Valle de Zaragoza y LXVI/APTVV/0139/2018 I P.O. Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

PODER EJECUTIVO
ACUERDO N° 135/2018 del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., por el que se autorizó a la Administración Pública Municipal para celebrar convenios de coordinación en materia hacendaria con el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Pág. 6257

-0-

ACUERDO N° 136/2018 del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., por el que se autorizó con efectos generales la condonación del 100% de los recargos del impuesto predial a los habitantes del Municipio, incluyendo sus secciones municipales para el Ejercicio Fiscal 2017 y años anteriores.

Pág. 6259

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO
PRIMERA Convocatoria al examen de oposición a fin de cubrir la Notaría Pública N° 1 del Distrito Judicial Mina, con residencia en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

Pág. 6261

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 001-2019-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de pólizas de seguros de tipo empresarial, maquinaria y equipo pesado, responsabilidad civil, equipo de transporte y seguros de vida para su personal.

Pág. 6262

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 002-2019-JMAS-SER-RP-P, relativa a la contratación del servicio de dotación de gasolina, diésel y gas.

Pág. 6263

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 003-2019-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de llantas.

Pág. 6264

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 004-2019-JMAS-SER-RP-P, relativa a la adquisición del servicio administrativo, fotocopiado e impresión.

Pág. 6265

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-004/2018, relativa a la contratación del servicio de internet satelital.

Pág. 6266

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 6268 a la Pág. 6291

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.
LXV/EXDEC/0894/2018 XVIII P.E.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento los artículos 64, fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado; y 2, fracción V, de la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado, declara "Benemérito del Estado de Chihuahua", al Dramaturgo Doctor Víctor Hugo Rascón Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se encomienda al Ejecutivo Estatal, en irrestricto apego a la división de Poderes, para que, a través de la Secretaría de Cultura, se realice la organización, trámites y gestiones que corresponda, para el protocolo necesario para el traslado desde donde actualmente se encuentran los restos mortales del Benemérito del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, a la Rotonda de los Chihuahuenses Ilustres.

ARTÍCULO TERCERO.- Decrétese fecha dentro del presente año, para la celebración de la Sesión Solemne del H. Congreso del Estado de Chihuahua, para los efectos que tanto a esta Soberanía como al Poder Ejecutivo del Estado les corresponden, de conformidad con el presente Decreto.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 135/2018

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, en sesión ordinaria 21/18, celebrada el día 28 de noviembre del año 2018, mediante el cual se autoriza a la Administración Pública Municipal, para celebrar convenios de coordinación en materia hacendaria con el Gobierno del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA HACENDARIA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A REALIZAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA HACENDARIA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL SECRETARIO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO.

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1 Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 136/2018

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria de fecha treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, mediante el cual se autorizó con efectos generales la condonación del cien por ciento (100%), de los recargos del impuesto predial a todos los habitantes del indicado municipio, incluyendo sus Secciones Municipales, para el Ejercicio Fiscal del año 2017 y años anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

Constancia No. 057/2018

Valle de Zaragoza, Chih. A 30 de noviembre del 2018

A quien corresponda:

El que suscribe **C. VILDAD PORTILLO MUÑOZ**, secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Zaragoza, Chih., Hace

CONSTAR Y CERTIFICA

El día 30 de noviembre del 2018, en la segunda reunión extraordinaria de cabildo se ha reunido el H. Ayuntamiento para tratar algunos puntos importantes dentro de ellos se encuentra asentado en el punto #6 lo siguiente:

#6.) Toma la palabra la **C. YOLANDA VENZOR MELÉNDEZ** (Presidenta Municipal) proponiendo se autorice con efectos generales la condonación del 100% de los recargos del impuesto predial a todos los habitantes del Municipio de Valle de Zaragoza incluyendo sus secciones Municipales para el ejercicio fiscal 2017 y años anteriores sometiéndose a votación siendo aprobado unánimemente por el H. Cabildo.

Se expide la presente a petición del interesado para los fines y usos legales que al mismo convengan.

Atentamente

VILDAD PORTILLO M.

SECRETARIO MUNICIPAL

Administración 2018-2021

"EL CAMBIO ES POR TI"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018-2021
VALLE DE ZARAGOZA, CHIH.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PRIMERA CONVOCATORIA

A LOS C. ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO
P R E S E N T E.-

En atención a lo previsto por el Artículo 15 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, se hace de su conocimiento que en virtud de encontrarse vacante la Notaría Pública Número Uno, del Distrito Judicial Mina con residencia en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., se les convoca a los interesados a que acudan a esta Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, para que soliciten ser admitidos en el examen, previo cumplimiento a lo establecido por el artículo 14 del ordenamiento jurídico antes citado, dentro del plazo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se publique por última vez este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL NOTARIADO

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo No Reelección
El Director del Registro Público de
La Propiedad y del Notariado en el Estado.

Lic. Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez.

Chihuahua, Chih, 19 de Diciembre del año 2018

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 001-2019-JMAS-AD-RP-P
C O N V O C A T O R I A

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **adquisición de pólizas de seguros de tipo empresarial, maquinaria y equipo pesado, responsabilidad civil, equipo de transporte y seguros de vida para el personal de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua. La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2019, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las **09:00 Horas, del día 24 de diciembre del 2018.**	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las **09:00 Horas, del día 28 de diciembre del 2018.**

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de póliza Empresarial, Maquinaria y Equipo y Responsabilidad Civil
2	Adquisición de póliza de Equipo de Transporte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua
3	Adquisición de póliza de Vida del Personal de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2018.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 19 de diciembre de 2018 al 27 de diciembre del 2018, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de $1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día 27 de diciembre del 2018. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informara respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.

5. El Comité, se reservara el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.

6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Las pólizas deberán entregarse en los Departamentos de Bienes Patrimoniales y Recursos Humanos de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y serán pagadas una vez entregadas en un término que no exceda de veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 19 DE DICIEMBRE DEL 2018.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 002-2019-JMAS-SER-RP-P
C O N V O C A T O R I A

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los articulos 40, 51 fraccion I, 53, 54, 55, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **la contratación del servicio de dotación de gasolina, diésel y gas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua. La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2019, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las **14:00 Horas, del día 24 de diciembre del 2018.**	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las **14:00 Horas, del día 28 de diciembre del 2018.**

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Servicio de dotación de gasolina y diésel	$11,235,400.00	$28´088,500.00
2	Servicio de dotación de gas para el parque vehicular, tanques estacionarios y cilindros	$308,000.00	$770,000.00

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2018.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 19 de diciembre de 2018 al 27 de diciembre del 2018, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de $1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día 27 de diciembre del 2018. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informara respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.

5. El Comité, se reservara el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.

6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 19 DE DICIEMBRE DEL 2018.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 003-2019-JMAS-AD-RP-P
C O N V O C A T O R I A

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 83 y demás aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios del estado de chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **La adquisición de llantas para el ejercicio 2019. La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2019, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las **10:00 Horas, del día 27 de diciembre del 2018.**	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las **10:00 Horas, del día 03 de enero del 2019.**

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de llantas para el parque vehicular
2	Adquisición de llantas para equipo pesado

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2018.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 19 de diciembre de 2018 al 02 de enero del 2019, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de $1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día 02 de enero del 2019. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Al término del acto de apertura de proposiciones se informara respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.

4. El Comité, se reservara el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.

5. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los bienes deberán entregarse en el almacén de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, y serán pagadas una vez entregadas en un término que no exceda de veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 17 DE DICIEMBRE DEL 2018.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 004-2019-JMAS-SER-RP-P
C O N V O C A T O R I A

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **contratación del servicio administrativo, fotocopiado e impresión. La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2019, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las **12:00 Horas, del día 27 de diciembre del 2018.**	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las **12:00 Horas, del día 03 de enero del 2019.**

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
única	Contratación del servicio administrativo, fotocopiado e impresión.

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2018.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 19 de diciembre de 2018 al 02 de enero del 2019, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de $1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día 02 de enero del 2019. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informara respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.

5. El Comité, se reservara el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.

6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 19 DE DICIEMBRE DEL 2018.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA

Fecha: 19 de Diciembre del 2018

El Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Chihuahua y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por medio de su Comité de Compras, se sirve CONVOCAR a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial que se señala, a través del Presupuesto Estatal asignado a esta entidad y realizará los pagos a efectuarse con arreglo a los contratos que surjan de la presente convocatoria.

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable mínimo requerido	Costo de participación
SSCH-LP-004/2018	**ENLACE SATELITAL** • **Servicio de Internet Satelital**	3 de enero de 2019, a las 10:00 horas	$500,000.00	$1,500.00

I. El pago por la participación en la Licitación Pública deberá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, estando a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud, ubicado en la Calle Tercera No. 604, Col. Zona Centro, en la Ciudad de Chihuahua, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles desde el día 19 de diciembre de 2018 y hasta las 10:00 horas del 2 de enero de 2019.

II. Los interesados podrán revisar las bases.

III. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre del 2018, a las 10:00 hrs.; en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicada en Calle Tercera No. 604, Col. Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

IV. La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo el día 3 de enero del 2019, a las 10:00 hrs; en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicada en Calle Tercera No. 604, Col. Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

V. La entrega de los bienes y/o la prestación del servicio será de acuerdo a lo establecido en las bases de esta licitación.

VI. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio y de la documentación correspondiente, inclusive las obligaciones derivadas del pago de penas convencionales, a entera satisfacción del comprador.

VII. El fallo adjudicatorio será emitido el día 8 de enero de 2019 a las 12:00 hrs en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud, ubicado en la Calle Tercera No. 604, Col. Zona Centro, en la Ciudad de Chihuahua .

VIII. Lo no previsto en esta Convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo con la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua.

IX. Experiencia mínima de 1 año.

X. No se otorgará anticipo.

XI. Acreditación legal de los participantes:
   a) Acta Constitutiva y sus modificaciones cuando se trate de personas Morales.
   b) Acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.

XII. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

XIII. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

XIV. Será requisito el que las y los licitantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar, junto con el sobre físico o el medio electrónico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE DICIEMBRE DEL 2018

ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS DE
SALUD DE CHIHUAHUA

DR. JESÚS MANUEL FLORES MONTANA

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO DE NOTIFICACION

AL PUBLICO EN GENERAL.-

En el expediente número E5-948/2013 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por LIC. ANA GLORIA ACOSTA BUSTILLOS y otros, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ALBERTO VALLE GUERRERO, existe un auto que a la letra dice: ---

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.---
Agréguese a los autos el escrito presentado por la **LICENCIADA OLGA MELINA OSTOS GARCIA,** recibido en este juzgado el día cinco de noviembre del año en curso y visto lo solicitado y no habiéndose impugnado los avalúos rendidos en este juicio, procédase a sacar a remate inmueble hipotecado siendo postura legal las dos terceras del único avalúo que obra en autos.- Por lo que en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por **DOS VECES** consecutivas de **SIETE EN SIETE DIAS** en el periódico oficial del Estado y en uno de información local de esta ciudad, fijándose además un tanto de ellos en los estrados de este tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto **LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.---
N O T I F I Q U E S E:---
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. ---

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA REMATE: Terreno y finca urbana, ubicada en calle Desierto de Atacama Sur numero 1521 Interior 22, Lote 22 de la Manzana 40 del Fraccionamiento Paraje de Oriente Etapa 4 de esta ciudad, con una superficie de 121..6690 metros cuadrados e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo el numero 15 a folio 15 del Libro 4365 de la sección primera.

BASE PARA EL REMATE:$353,000.00 (trescientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional)

POSTURA LEGAL: $235,333.33 (doscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional)

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACION Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORREPONDIENTES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.

ALBERTO VALLE GUERRERO 1783-101-103

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero **E6-660/10**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,** en contra de **ROBERTO ROJAS MENA Y ROSA MARIA PALOS GARCIA.-**

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -
- - -Dada cuenta de un escrito recibido el dia cinco del presente mes y año en curso, suscrito por la **Licenciada OLGA MELINA OSTOS GARCIA,** con la personalidad que tiene reconocida en los autos del presente juicio y, como lo solicita, visto que la parte demandada no dio cumplimiento a la prevención que se le hizo por auto de fecha catorce de Septiembre del año en curso, se le hace efectivo el apercibimiento, y se le tiene por conforme con el peritaje emitido por el perito de la parte actora.- Se le tiene exhibiendo un escrito recibido suscrito por el **Ingeniero JUAN MANUEL GONZALEZ MACYSHYN** perito designado en autos, y como lo solicita, se le tiene exhibiendo el avaluó que le fue encomendado, el que se ordena agregar a los autos y con conocimiento de las partes para que se impongan del contenido del mismo. Como también lo pide, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, procédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho bien inmueble por el perito nombrado por la parte actora, conforme a la clausula Sexta del convenio celebrado por las partes en este juicio, y que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.- - - - - - - - - - - - - - - - - -N O T I F I Q U E S E:- - - - - - - - - - -
- - -Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." (Dos rubricas)

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:
"Terreno urbano y casa habitación, ubicada en Calle Cerocahui No. 1149 del Fraccionamiento Águilas de Zaragoza **IV Etapa** de esta Ciudad, con superficie de 120.0200M2., y que obra inscrito bajo el numero 104 folio 104 del Libro 3490 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: **$138,666.67 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.)**

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih.,a 26 de Noviembre del año 2018
LA C. SECRETARIA DE ACIERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.

ROBERTO ROJAS MENA Y OTRA 1784-101-103

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero **902/13**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de **PATRICIA HERRERA DIAZ y MIGUEL ANGEL TORRES LICEA.-**

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- -Dada cuenta de un escrito, suscrito por la **Licenciada OLGA MELINA OSTOS GARCIA**, con la personalidad que tiene reconocida en los autos del presente juicio y, como lo solicita, en virtud de que la parte demandada no designo al perito que le correspondía dentro del término que para tal efecto se le concedió, se le hace efectivo el apercibimiento, y se le tiene por conforme con el valor al bien inmueble hipotecado, proporcionado por el perito nombrado por la actora, conforme a lo pactado en la clausula sexta del convenio celebrado por las partes en el presente juicio.- Como también lo pide, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, procédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $563,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho bien inmueble por el perito nombrado por la parte actora, y que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.- -N O T I F I Q U E S E:- - - - - - - - - - - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos la Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." (Dos rubricas)

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:

"Terreno urbano y casa habitación, ubicada en Calle Balcón del Viento No. 5472 Lote 28, Manzana 26, del Fraccionamiento Vista del Valle Etapa III de esta Ciudad, con superficie de 107.4200M2., y que obra inscrito bajo el numero 3025 folio 172 del Libro 2285 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: **$375,333.34 (QUINIENTOS SETENTA Y CIENTO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)**

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih.,a 26 de Noviembre del año 2018
LA C. SECRETARIA DE ACIERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.

PATRICIA HERRERA DIAZ Y OTRO   1785-101-103

-0-

HAMMER SEGURIDAD PRIVADA S DE RL DE CV

R.F.C. HSP-130813-3D0
AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE # 3709 C.P. 31350 COL. OBRERA CHIHUAHUA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE**	
CAJA	0.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	3,000.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
SUBSIDIO AL EMPLEO	0.00	IMPTOS POR PAGAR	0.00
IMPUESTOS A FAVOR	0.00	IVA PENDIENTE DE PAGAR	0.00
ANT PROVEEDORES	0.00	PTU POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	CREDITOS BANCARIOS C P	0.00
INVENTARIOS	0.00		
PAGOS ANTICIPADOS	0.00		
IVA PENDIENTE DE ACREDITAR	0.00		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	3,000.00	**SUMA PASIVO CIRCULANTE**	0.00
FIJO		**FIJO**	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	CREDITOS BANCARIOS LP	0.00
MAQUINARIA	0.00	DOC X PAG LARGO PLAZO	0.00
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00		
HERRAMIENTAS	0.00		
EQ DE RADIOCOMUNICACION	0.00		
DEPRECIACIONES	0.00		
SUMA ACTIVO FIJO	0.00	**SUMA PASIVO FIJO**	0.00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	3,000.00
		APORT. PEND. DE CAPITALIZAR	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
		INGRESOS POR REALIZAR	0.00
		RESULTADO DE EJERC. ANT.	0.00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	3,000.00
SUMA ACTIVO TOTAL	**3,000.00**	**SUMA PASIVO MAS CAPITAL**	**3,000.00**

C.P.C. Y M.I. AMBROSIO ISIDORO ARAIZA SOTELO
CEDULA PROFESIONAL 422042

ARTURO CANO
REPTE. LEGAL

HAMMER SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.   1787-101-103-1

-0-

HAMMER SEGURIDAD PRIVADA S DE RL DE CV

R.F.C. HSP-130813-3D0
AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE # 3709 C.P. 31350 COL. OBRERA CHIHUAHUA
ESTADO DE RESULTADOS DE LIQUIDACION
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

INGRESOS	
INGRESOS	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00
OTROS INGRESOS	0.00
SUMA TOTAL INGRESOS	0.00
COSTO DE VENTAS	0.00
EGRESOS	
GASTOS DE OPERACION	0.00
GASTOS FINANCIEROS	0.00
OTROS GASTOS(ISR PTU)	0.00
SUMA TOTAL DE EGRESOS	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**0.00**

C.P.C. Y M.I. AMBROSIO ISIDORO ARAIZA SOTELO
CEDULA PROFESIONAL 422042

ARTURO CANO
REPTE. LEGAL

HAMMER SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.   1788-101-103-1

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

C.JESUS RAUL MONZON CHAVEZ.

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero E6 **407/2014**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **MARIA GUADALUPE SANCHEZ MUÑOZ**, en su contra, existe un auto que a la letra dice: - - - - - - - - - - -

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -- - - **-Por recibido un escrito del C. LICENCIADO CARLOS ROSALES GONZALEZ, el dia diecinueve de enero del año en curso,** con la personalidad que tiene reconocida en los autos del presente litigio y como lo pide, se abre el juicio a prueba pór el término de treinta dias comunes a las partes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 282 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese el presente proveído por medio de edictos **que deberán publicarse dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del Estado y, en uno de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, debiendo publicarse un tanto de ellos, en los Estrados de éste Juzgado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 499 del Código de Procedimiento Civiles.** - **NOTIFIQUESE.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - Así, lo acordó y firma el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL del Distrito Judicial Bravos LICENCIADO JORGE PAYAN FIGUEROA, por ante la C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y dá fé.- DOY FE.- - - - - - - - - MBO--------------------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

A T E N T A M E N T E
Cd. Juárez, Chih.7 de Junio del año 2018
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS
LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ

JESUS RAUL MONZON CHAVEZ 1789-101-103

-0-

E D I C T O D E R E M A T E.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO E7 505/15, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSE RIVERA BARRAZA, EN CONTRA DE VERONICA RIVERA BARRAZA, existe un auto que en lo conducente dice. ------

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (…) Vista la anterior petición el C. Juez acuerda: de conformidad con el artículo 754 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en **TERCERA ALMONEDA**, el bien inmueble embargado ubicado en CALLE MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA NÚMERO 1029, COLONIA MELCHOR OCAMPO, ANTES PARTIDO IGLESIAS, IDENTIFICADO COMO LOTE 4, MANZANA B, DEL FRACCIONAMIENTO MADRID PARTIDO IGLESIAS DE ESTA CIUDAD, inscrito bajo el número 395, folio 61, del libro 948 de la Sección Primera del registro Público de la propiedad de este Distrito, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sin sujeción a tipo de postura; en el entendido que la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda es $334,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); por lo que se señalan las **DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE,** para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes. Con lo anterior se da por terminada la presente audiencia, firmando en ella quien intervino y quiso hacerlo ante el Licenciado **JOSÉ LUIS RUIZ FLORES**, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada **ANA LILIA GALINDO BERNÉS**, con quien actúa y da fe. DOY FE. --------------- "

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 5 DE DICIEMBRE DEL 2018.
LA SECRETARIA

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.

VERONICA RIVERA BARRAZA 1790-101-103

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, FRACCIONADORA MONUMENTAL, S.A., CRISTINA ORNELAS

En el expediente número 292/16, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JESUS EFREN HERRERA LOZANO, en contra de ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, FRACCIONADORA MONUMENTAL, S.A., CRISTINA ORNELAS, existe un auto que a la letra dice:--
EXTRACTO DE SENTENCIA: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.- -
VISTOS para resolver los autos que integran el Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. el JESUS EFREN HERRERA LOZANO en contra de FRACCIONADORA MONUMENTAL S.A.; CRISTINA ORNELAS y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, segundo **expediente número 292/2016, y:- -**
- - - R E S U L T A N D O - - - C O N S I D E R A N D O - - - R E S U E L V E - -
PRIMERO.- Ha procedido la VIA ORDINARIA CIVIL.- - - - - - - - -- -
SEGUNDO.- La parte actora JESUS EFREN HERRERA LOZANO ACREDITO LA PROCEDENCIA DE LA ACCION y la parte demandada se constituyo en rebeldía.--
TERCERO.- Se declara que JESUS EFREN HERRERA LOZANO ha adquirido por prescripción la propiedad del bien inmueble identificado como: lote número 32 de la Manzana D, marcado con el número 383 de la calle Sebastián de Arteaga del fraccionamiento Alamos de San Lorenzo; con una superficie de 200.00 mts^2 que obra registrado con el numero Inscripción 63 Folio 83 Libro 578 Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este distrito a nombre de FRACCIONADORA MONUMENTAL S.A ubicando el punto de partidas a 12.64 Mts de la esquina que conforman las calles Sebastián de Arteaga y DR. ATL para llegar al punto 1; con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto **1 al 2** dos rumbo al NW 28º 34´ 00' mide 10.00 m. y colinda con Calle SEBASTIAN DE ARTEAGA; **del punto 2 al 3 tres** rumbo SW 61º 26´00" mide 20.00 m. y colinda con LOTE numero 30; **del punto 3 al 4** rumbo SE 28º 34´ 00' mide10.00 m., y colinda con LOTE 31; del punto 4 al 1 rumbo NE 61º 26´ 00' mide 20.00 m y colinda con lote 34.- Por las razones expuestas en el considerando anterior. **CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1159, una vez que la presente resolución cause estado, deberá servir de título de propiedad en favor de C. JESUS EFREN HERRERA LOZANO, por lo que con los insertos necesarios deberá girarse atento oficio al Ciudadano ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, a fin de que proceda a hacer la cancelación parcial de la inscripción 63 Folio 83 Libro 578 Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este distrito que obra a nombre de a nombre de FRACCIONADORA MONUMENTAL S.A., y proceda a inscribir esta sentencia en su lugar a nombre de C. JESUS EFREN HERRERA LOZANO. - - - - - - - - - -
QUINTO.- Tan pronto como cause estado la presente resolución expídanse al interesado las copias certificadas que solicite, ya que las mismas servirán como Título de Propiedad. **SEXTO.-** No se hace especial condenación en costas. - - -
SEPTIMO.-NOTIFÍQUESE por medio de EDICTOS mismos que se publicaran por cédula que se fijará en los tableros de aviso del tribunal y dos veces consecutivas cada siete días en el periódico oficial del Estado y en un periódico de información del lugar del juicio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 499 en relación con el 504 del Código de Procedimientos Civiles- - - - -
- **N O T I F I Q U E S E** - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Así lo RESOLVIO y firma el C. LICENCIADO JESUS ALBERTO ROCHA VEGA Juez Segundo de lo Civil del Distrito Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. - - - - - - - - -

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, CON EL NUMERO ________. CONSTE.-------------------------- SURTIO SUS EFECTOS EL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS. CONSTE.--

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

EL SECRETARIO

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.

FRACCIONADORA MONUMENTAL S.A. Y OTROS 1791-101-103

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. JOSÉ LUIS DELVAL ARREOLA
P R E S E N T E.-

En el expediente número 629/16, relativo al juicio ORDINARIO FAMILIAR, promovido por ANGELES JANETH CARDIEL REYES Y JORGE LUIS BARBOZA HINOJOS en contra de JOSÉ LUIS DELVAL ARREOLA, existe entre otras constancias, el siguiente auto que a la letra dice:

<Notificación por Edictos>

- - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. --

- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el veintiuno de noviembre del año en curso, suscrito por el licenciado [**MIGUEL ÁNGEL PRIETO GUZMAN**], en respuesta a su solicitud, y habiéndose revisado las diversas actuaciones existentes, se concluye que efectivamente la parte actora justificó el desconocimiento particular y general del domicilio y ubicación de su demandado, con los diversos informes que se encuentran en autos, así como la prueba testimonial desahogada para esos efectos, por lo que se autoriza que a la parte demandada señor [**JOSÉ LUIS DELVAL ARREOLA**], se le notifique la demanda interpuesta en su contra por los señores [**ANGELES JANETH CARDIEL REYES Y JORGE LUIS BARBOZA HINOJOS**], se le corra traslado y se le llame a juicio por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en un periódico de circulación amplia en el Estado; debiendo hacérsele saber al demandado que dentro del término de **NUEVE DÍAS** contados a partir de la última publicación que se haga, deberá de dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibido de que en caso de no hacerlo se le tendrá presuntamente por confeso de los hechos que dejare de contestar, asimismo que las demás notificaciones y citaciones que se le hagan, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista mientras que no comparezca por sí o por medio de apoderado, así como que no se le recibirán promociones fuera del lugar del juicio y quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de Ley para que se imponga de ellas, lo anterior de conformidad con el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares. ---

--------------------------N O T I F Í Q U E S E-------------------------

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada CLAUDIA NATALIA RASCÓN GARCÍA Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaria Judicial Licenciada LAURA JIMENEZ VIZCARRA, con quien actúa y da fe. DOY FE. DOS RUBRICAS ILEGIBLES -------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LICENCIADA LAURA JIMENEZ VIZCARRA.

JOSE LUIS DELVA ARREOLA 1792-101-102-103

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero **1326/13**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V., actualmente por el C. TOMAS MALDONADO LINARES**, en contra de los **CC. PAULO TARSICIO MANRIQUEZ OJEDA Y HAYDEE LIBERTAD RODRIGUEZ AGUIRRE, se obra el siguiente** acuerdo:

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-- - - - - -- - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -
- - -Dada cuenta de un escrito suscrito por la C. Licenciada CATALINA PEREDA CORONADO con la personalidad que tiene reconocida en autos y, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, precédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $$1'655,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.- -- - - - - - - -N O T I F I Q U E S E:- - - - - - - - - - -
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos la Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." (Dos rubricas)

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:

"Terreno urbano y casa habitación, ubicada en Calle Olivo Palomar No. 4111-49 Lote 49, Manzana 2, del Fraccionamiento Cerrada Los Olivos de esta Ciudad, con superficie de 171.0000M2., y que obra inscrito bajo el numero 99 folio 99 del Libro 4228 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"
POSTURA LEGAL: $1'103,333.34 (UN MILLON CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih.,29 de Noviembre del año 2018
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.

PAULO TARSICIO MANRIQUEZ OJEDA Y OTRA 1793-101-103

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEL GOBIERNO EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C. JOSÉ ANDRÉS RUELAS ASTORGA

En el expediente número P.A.D. 018/2018, relativo al Procedimiento Administrativo Disciplinario, promovido por la Contadora Pública Susana Chávez Salazar, en su carácter de Directora de Auditoría Gubernamental de esta Secretaría de la Función Pública, en contra de Usted y otros, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - Visto el oficio número GINV-1599/2018 de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho suscrito por la Licenciada Bianca Luz Guadalupe Nevárez Moreno, Jefa del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el oficio número CGAEI-1587/2018 de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho suscrito por el Maestro Hugo Mendoza Castellanos, Encargado de la Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigación de la Fiscalía General del Estado y la constancia de fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciocho suscrita por la Licenciada Abril Mohinora Carrasco Bencomo, Asesor Técnico adscrita a esta Secretaría, los cuales tienen relación con el Procedimiento Administrativo Disciplinario número P.A.D. 018/2018. -
- - - - - - - - - - - - - - LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACUERDA: - - - - - - - - - - - - - -
Toda vez que del primer oficio señalado se desprende que no fue posible la localización de JOSÉ ANDRÉS RUELAS ASTORGA en el domicilio proporcionado ya que quien atendió al agente comisionado manifestó desconocerle y que el denunciado no radicaba en dicho domicilio; así mismo, del informe de investigación adjunto al segundo oficio se desprende que la persona entrevistada manifestó tener dos meses rentando dicho domicilio y dijo no conocer al denunciado y que incluso los recibos de la casa aparecen con otro nombre; y finalmente, de la constancia referida se señala que no obstante de haberse entrevistado el personal de esta Secretaría con una persona que dijo ser familiar del denunciado, manifestó que desde hace varios años éste ya no habita en dicho domicilio y que no tiene contacto ni forma de comunicarse con el denunciado. Por lo anterior y en virtud de que no fue posible localizar al ciudadano JOSÉ ANDRÉS RUELAS ASTORGA en los domicilios que obran en autos, y se ignora su domicilio actual y el lugar donde se encuentra, con fundamento en el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua de aplicación supletoria a este procedimiento, se ordena emplazar al ciudadano antes mencionado en términos de los autos de fechas siete de mayo y diecinueve de septiembre, ambos del dos mil dieciocho, publicados con el número cuatro en las listas de acuerdos de los días ocho de mayo y veinte de septiembre del mimo año, respectivamente, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario que se edite en la ciudad de Chihuahua, además de fijarse un tanto en el tablero de avisos de esta Secretaría, haciéndole saber al ciudadano referido, que con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, vigente al momento de los hechos, se le concede un término de quince días hábiles contados a partir de aquel en que se realice la última publicación de los edictos, para que formule por escrito su contestación ante esta Secretaría, en las oficinas ubicadas en el primer piso del edificio Licenciado Oscar Flores Sánchez de la calle Victoria número 310 (trecientos diez), sector Centro de esta ciudad de Chihuahua, con el apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado, se declarará su rebeldía; ofrezca pruebas expresando con claridad y precisión el hecho o hechos que se tratan de demostrar con las mismas, con el apercibimiento que de no hacerlo no serán admitidas y de no ofrecer pruebas se tendrá por precluído su derecho para tal efecto. Así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Chihuahua para oír notificaciones y recibir documentos, con el apercibimiento que de no hacerlo, todas las notificaciones siguientes, aun las que deben hacérsele personalmente, se le efectuarán por medio de lista que se fije en el tablero de avisos de esta Secretaría. En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Función Pública. Expídanse los edictos respectivos y gírense los oficios correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones I y VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua vigente al momento de los hechos, 138, 241, 242, 249 y 251 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria.- - - - - - - - - -
- Notifíquese -
Así lo acordó y firma la Maestra Rocío Stefany Olmos Loya, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua. -
- Rúbrica -

ELSC/AMCB

La suscrita Maestra Rocío Stefany Olmos Loya, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, hago constar y certifico: que siendo las nueve horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, se publicó el auto que antecede con el número __________ en la lista de acuerdos para su debida notificación. Conste. -
- Rúbrica -

ELSC/AMCB"

Lo que se hace de su conocimiento en vía de notificación, en virtud de ignorarse su domicilio, para todos los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones I y VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, vigente al momento de los hechos y 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua en vigor, de aplicación supletoria al presente procedimiento.

Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JOSE ANDRES RUELAS ASTORGA 1786-100-101-102

-0-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE No. 904/2018

En el expediente número 904/2018, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovidas por JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ RAMOS, se dictó un auto que a la letra dice:

"CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- -
- - - *Por presentado el ciudadano* ***JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ RAMOS****, con su escrito y documentos que acompaña recibidos el día veinte de los corrientes, como lo solicita, se le tiene promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión y pleno dominio que tiene respecto un bien inmueble denominado "El Yeso" ubicado en el municipio de Carichi, Chihuahua; con una superficie de 450 hectáreas, 68 áreas, 04 centiáreas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Sureste 2,106.50 metros* ***con Ampliación Ejido Carichi****; al Suroeste 2,208.90 metros* ***con Ampliación Ejido Carichi****; al Noroeste 2,388.59 metros* ***con Ampliación Ejido Carichi****; al Noreste 1,826.17 metros* ***con Ampliación Ejido Carichi, CRUZ ELENA NÚÑEZ MONTAÑEZ, JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ RAMOS y HUMBERTO SOCORRO DOMÍNGUEZ NÚÑEZ.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***
- - - Dese la intervención legal correspondiente al ciudadano ***Agente del Ministerio Público****, adscrito a éste Juzgado y Registrador Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial. -*
- - - De igual forma, se señalan las ***NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE****, para que tenga verificativo la Testimonial a cargo de los testigos de arraigo,* ***HUMBERTO ORTEGA VARELA****, con domicilio en la calle Octava número 825 Barrio Guadalupe, en Carichi, Chihuahua;* ***EUSEBIO GARCÍA VARELA****, con domicilio en calle Octava, sin número de la Zona Centro, en Carichi, Chihuahua;* ***ROBERTO SEVERINO GONZÁLEZ BARRERA****, con domicilio en calle Arrollo de los Chacón sin número, Barrio Lourdes, en Carichi, Chihuahua.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -*
De igual manera, se señalan las ***ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE****, para que tenga verificativo la inspección judicial del inmueble objeto de las presentes diligencias, por lo que cítese a los colindantes* ***Ampliación Ejido Carichi****, por conducto de* ***JOSÉ MIGUEL CHACÓN GUTIÉRREZ****, Presidente del Comisariado Ejidal;* ***JUAN CARLOS MONTAÑEZ ENRÍQUEZ****, en su carácter de Secretario y* ***OSCAR GUTIÉRREZ CORDERO****, en su carácter de tesorero, todos con domicilio conocido en Carichi, Chihuahua; así como a los diversos* ***HUMBERTO SOCORRO DOMÍNGUEZ NUÑEZ****, con domicilio en calle Constitución, Carichi, Chihuahua;* ***CRUZ ELENA NÚÑEZ MONTAÑEZ****, con domicilio en calle Séptima, en Carichi, Chihuahua;* ***MUNICIPIO DE CARICHI****, con domicilio en calles constitución y segunda, Carichi, Chihuahua y* ***COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)****, con domicilio en avenida universidad, número 3300, en Chihuahua, Chihuahua, a fin de que se encuentren presentes en la celebración de la inspección judicial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -*
De igual manera, publíquese la radicación de las presentes Diligencias de Dominio e identificación del bien inmueble objeto de las mismas, por medio de EDICTOS que se publicarán por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en un Periódico de Publicación Diaria de la Capital del Estado, como lo son El Diario y/o El Heraldo, en sus ediciones matutinas; así como en el Tablero de Avisos de éste Tribunal y en el respectivo de la Presidencia Municipal de Carichi, Chihuahua. - - - Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 241 fracción II, 243, 658 Fracción III, 659 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles.- -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***N O T I F Í Q U E S E:-*** *- - - - - - - - - - - - - - - - -*
- - - Así lo acordó y firma la maestra en Derecho ***IMELDA PATRICIA IBARRA TALAMANTES****, Secretaria Judicial encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Primero Civil por Audiencias, del Distrito Judicial Benito Juárez, asistida de la Secretaria Judicial, maestra en Derecho* ***DIANA ELIZABETH PONCE ESTRADA****, con quien actúa y da fe. De conformidad con el artículo 252 la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- -*
- - ***DOY FE.*** *- -*

CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. SECRETARIA JUDICIAL ACTUANDO EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ.

MAESTRA EN DERECHO DIANA ELIZABETH PONCE ESTRADA

JOSE ALFREDO NUÑEZ RAMOS 1774-99-101-103

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

C. ENRIQUE DIAZ CASTRO, JORGE DIAZ CASTRO Y JOSE UIS DIAZ CASTRO.-

En el expediente número **712/2014** relativo al juicio **SUMARIO CIVIL**, promovido por **OSCAR ACOSTA GONZALEZ** en contra de **USTEDES**, existe el siguiente extracto de la sentencia emitida por la SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: ----------

EXTRACTO DE RESOLUCION: CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - - VISTOS para resolver los autos del Toca número 201/2018 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la licenciada DOLORES ESPINOZA MEDRANO autorizada de la parte actora en contra de la SENTENCIA de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, publicada en la lista del día hábil siguiente con el numero 38, emitida por el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos.----------

PRIMERO.- Ha procedido la **VIA SUMARIA CIVIL.**----------

SEGUNDO.- La parte actora probó su acción; lo codemandados, ENRIQUE DIAZ CASTRO, JORGE DIAZ VASTRO Y JOSE LUIS DIAZ CASTRO incurrieron en rebeldía; el diverso demandado FRANCISCO ROBERTO DIAZ CASTRO se allanó a la demanda. ----------

TERCERO.- Se condena a los codemandados ENRIQUE DIAZ CASTRO, JORGE DIAZ CASTRO, JOSE LUIS DIAZ CASTRO y FRANCISCO ROBERTO DIAZ CASTRO al otorgamiento y firma en Escritura Pública del contrato de compraventa que celebraron con [OSCAR ACOSTA GONZALEZ] del terreno urbano identificado como lote 46 (cuarenta y seis) de la Ciudad de Miguel Alemán Adicción Oriental de esta ciudad, con una superficie total de 234.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Rumbo SE 85º. 32º, mide 28.12 metros y colinda con los lotes 43, 44, 45 rumbo NE 04º28º00" mide 9.00 metros y colinda con Luis Delgado; rumbo NW 85º32º00", mide 24.85 metros y colinda con lote numero 47 (cuarenta y siete), rumbo SW 04º28´00" mide 1.50.00 metros y colinda con calle cerrada 18 de marzo y por ultimo para cerrar la figura rumbo SW 28º01´24" mide 8.18 metros y colinda con calle cerrada 18 de marzo y que cuyo predio no se encuentra establecido el punto de partida.----------

CUARTO.- Se concede a los codemandados ENRIQUE DIAZ CASTRO, JORGE DIAZ CASTRO, JOSE LUIS DIAZ CASTRO y FRANCISCO ROBERTO DIAZ CASTRO, el término de CINCO DIAS a fin de que otorgue la escritura pública, apercibiéndosele que de no hacerlo, este Juzgado la firmará en su rebeldía, conforme a lo dispuesto por el artículo 675 inciso c) del Código Procesal Civil.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del juicio. ----------

SEXTO.- Notifíquese a los codemandados ENRIQUE DIAZ CASTRO, JORGE DIAZ CASTRO, JOSE LUIS DIAZ CASTRO y FRANCISCO ROBERTO DIAZ CASTRO por edictos, mismos que se publicarán por cédula que se fije en los tableros de aviso de este Tribunal y dos veces consecutivas cada siete días en el periódico oficial del Estado y en un periódico de información del lugar del juicio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 497 y 499 en relación con el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. **N O T I F I Q U E S E:** ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO EDUARDO FILIBERTO TERRAZAS PADILLA, MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL, CON SEDE EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, FIRMADO.- EL C. LICENCIADO EMMANUEL CHAVEZ CHAVEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS, RUBRICAS, UN SELLO CON ESCUDO NACIONAL. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACION Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO BRAVOS

ENRIQUE DIAZ CASTRO Y OTROS 1752-99-101

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

MARTHA LETICIA ALTAMIRANO ROJAS
P R E S E N T E.-

En el expediente número **H1321/13**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ**, en contra de **RODOLFO MALDONADO AGUIÑA** y **GONZALO CUETO MATA**, existe una resolución que en sus puntos resolutivos dice: ----------

CD. DELICIAS, CHIH., A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.----------

---**V I S T O S** para resolver en definitiva los autos que integran el expediente **H1321/13** relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por **[ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ],** en contra de **[RODOLFO MALDONADO AGUIÑA]** y **[GONZALO CUETO MATA]**, y;----------

----------**R E S U E L V E:**----------

---**PRIMERO**.- Se ha tramitado la vía ordinaria civil. ----------

---**SEGUNDO**.- La parte actora acredito parcialmente su acción en contra de [RODOLFO MALDONADO AGUIÑA], [MARTHA LETICIA ALTAMIRANO ROJAS], [GONZALO CUETO MATA] y [MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ BELTRÁN]. ----------

---**TERCERO**.- Se condena a [RODOLFO MALDONADO AGUIÑA] y [MARTHA LETICIA ALTAMIRANO ROJAS] a la desocupación y entrega de la fracción de terreno rustico ubicado en la [Ciénaga del Consuelo perteneciente al Municipio de Meoqui Chihuahua, con una superficie de 468.89 metros cuadrados, por el lado donde colinda con la propiedad de [RODOLFO MALDONADO AGUIÑA] y [MARTHA LETICIA ALTAMIRANO ROJAS], la cual mide por el lado suroeste 9.34 metros y por el lado opuesto o noreste 3.04 metros; colindancias estas a la propiedad de los actores.----------

---**CUARTO**.- Se declara que carecen de legitimación pasiva y en consecuencia improcedente la acción intentada en contra de [GONZALO CUETO MATA] y [MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ BELTRÁN], por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ----------

---**QUINTO**.- Se absuelve a los demandados del pago de los daños y perjuicios reclamados por la actora en el inciso c) del capítulo de prestaciones, por o motivos expuestos en este fallo. ----------

---**SEXTO**:- No se hace condena en costas por no darse ninguno de los supuestos del artículo 145 del Código Procesal Civil del Estado de mil novecientos setenta y cuatro. ----------

---**SÉPTIMO**.- Se ordena notificar personalmente a los contendientes del presente juicio en términos de los artículos 97 y 119, inciso c), del Código de Procedimientos Civiles que rige a este Tribunal, por lo que hace a los actores y los demandados [GONZALO CUETO MATA], [MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ BELTRÁN] y [RODOLFO MALDONADO AGUIÑA], por lo que túrnense los autos a la central de actuarios para tal efecto, y en cuanto a la diversa demandada [MARTHA LETICIA ALTAMIRANO ROJAS], surte su notificación por medio de cédula. ----------

---**OCTAVO**.- Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en términos del artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro. ----------

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ.- LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CD. DELICIAS, CHIH., A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

EL SECRETARIO

LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO PRIMERO CIVIL DISTRITO DELICIAS

RODOLFO MALDONADO AGUIÑA Y OTRO 1754-99-101

-0-

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSE LUIS ROBLES ACOSTA, NOTARIO PUBLICA NUMERO DOS PARA EL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, hace constar y certifica:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 487 cuatrocientos ochenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, a través de este aviso doy a conocer que mediante escritura pública número 3,561 tres mil quinientos sesenta y uno, del Volumen 81 ochenta y uno, otorgada con fecha 9 nueve de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en el Protocolo Abierto Ordinario, compareció ante mí la señora **MARIA LETICIA FRIAS ARAGON,** y sus hijos los señores **JAIME y JORGE ARTURO,** ambos de apellidos **ESTRADA FRIAS,** todos por sus propios derechos y el segundo, además en su carácter de mandatario de su hermana la señora **YOLANDA ESTRADA FRIAS,** con el objeto de iniciar el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JAIME ESTRADA BRONDO;** quien falleció el día 29 veintinueve de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, en esta Ciudad de Guerrero, Chihuahua; manifestando que los comparecientes y la señora YOLANDA ESTRADA FRIAS, a quien representa el señor Jaime Estrada Frías, son quienes le sobreviven al autor de la Sucesión, acreditando el parentesco con las respectivas actas del Registro Civil que tuve a la vista.

Este aviso se publicará por dos veces de siete en siete días, tanto en El Periódico Oficial del Estado como en El Heraldo de Chihuahua.

Quién se considere con derecho a la herencia o tenga algún crédito a cargo de la Sucesión, deberá comparecer ante el suscrito Notario, en las oficinas ubicadas en la Calle Francisco I. Madero número 10 diez de ésta Ciudad de Vicente Guerrero, Chihuahua, a hacer valer sus derechos, dentro del término de tres días hábiles siguientes al día de su última publicación.

Cd. Vicente Guerrero, Chih., a 5 de Diciembre de 2018.

A t e n t a m e n t e.

LIC. JOSE LUIS ROBLES ACOSTA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS PARA EL
DISTRITO JUDICIAL GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA

Lic. José Luis Robles Acosta. Notario Público No. 2. Estados Unidos Mexicanos. Distrito Judicial Guerrero, Estado de Chihuahua.

JAIME ESTRADA BRONDO 1768-99-101

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

JOSE HUMBERTO MONTAÑEZ TALAMANTES

P R E S E N T E.-
EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 800/08, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR C.C. LICS. JOSE ANTONIO TORRES GARCIA Y/O DANIELA MICHAUS CHAVEZ Y/O DANIEL MORALES Y MARTINEZ, EN SU CARAC. DE APOD. LEGALES DE LA PERSONA MORAL SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE C.C. JOSE HUMBERTO MONTAÑEZ TALAMANTES Y/O MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DE MONTAÑEZ., SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Sentencia, que resuelve en definitiva los autos relativos al Juicio Ordinario Civil de cumplimiento de contrato, promovido por los Licenciados [JOSÉ ANTONIO TORRES GARCIA] Y/O [DANIELA MICHAUS CHAVEZ] y/o [DANIEL MORALES RODRIGUEZ] Y/O [LAURA C. MENDIAS GARCIA] y/o [AARON DE LA GARZA MARTINEZ], apoderados legales de la [persona moral denominada *Scrap II]*, en contra de [JOSÉ HUMBERTO MONTAÑEZ TALAMANTES] y [MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DE MONTAÑEZ], radicado bajo el expediente número 800/08.
R E S U L T A N D O S:
C O N S I D E R A N D O S:
R E S U E L V E:
PRIMERO.- Ha procedido la vía ordinaria civil.
SEGUNDO.- la parte actora acredito su acción y la parte demandada se constituyó en rebeldía.
TERCERO.- Se condena a los demandados [JOSÉ HUMBERTO MONTAÑEZ TALAMANTES] y [MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DE MONTAÑEZ], a pagar a la actora la cantidad de [$281,057.67 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.)], por concepto de capital, más el pago de intereses moratorios y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo al tipo convenido en el documento base de la acción.
CUARTO.- Si en los próximos cinco días contados a partir de la notificación a la parte demandada de la presente resolución, no hacen pago de las prestaciones reclamadas a que se les condeno, procédase al remate del bien dado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora, de conformidad con lo establecido en el artículo 667 del *Código procesal.*
QUINTO.- Se condena a [JOSÉ HUMBERTO MONTAÑEZ TALAMANTES] y [MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DE MONTAÑEZ] al pago de los gastos y costas originados por la tramitación del presente juicio, de conformidad con lo señalado en el artículo 145 inciso c) del *Código procesal.*
SEXTO.- Notifíquese la presente resolución mediante cedula que se fije en el tablero de ávidos de este tribunal y por medio de edictos que se deberán de publicar por dos veces consecutivas cada siete días en el periódico oficial del estado y en un periódico de información del lugar del juicio o en el primero solamente en defecto del diario de información al demandado rebelde, conforme disponen los artículos 497, 499 y 504 del *Código Procesal.*
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOS FIRMAS ILEGALES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DISTRITO CAMARGO

AMARGO, CHIHUAHUA, A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO ALEJANDRO CARRASCO SERRANO.

JOSE HUMBERTO MONTAÑEZ TALAMANTES Y OTRA 1772-99-101

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

BENITO MIRANDA QUINTANA, BEATRIZ ARMENDÁRIZ ALVARADO

En el expediente número **BIS-713/14,** relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL,** promovido por **ANA PATRICIA LERMA PRIETO,** en contra de **BENITO MIRANDA QUINTANA, BEATRIZ ARMENDÁRIZ ALVARADO Y ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA,** existe un auto que a la letra dice: ---------- **NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**----------
- - - Por recibido el escrito presentado en este Tribunal, a nueve horas con cuarenta y tres minutos, del día dieciséis del actual, signado por el **Licenciado LUIS ERNESTO CATAÑO VARELA,** quien comparece con la personalidad que tiene reconocida y como lo solicita, toda vez que es el momento procesal oportuno se abre el **JUICIO A PRUEBA** por un término de **TREINTA DÍAS** comunes a las partes, de conformidad con el artículo 282 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Ahora bien, en virtud de tratarse de apertura de período probatorio, realícese la notificación correspondiente en los términos ordenados por los artículos 497 y 498 del referido Código, que deberá publicarse por **DOS VECES** consecutivas, cada **SIETE DÍAS,** en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO,** así como en el **DIARIO DE EDICIÓN LOCAL.** Haciéndosele saber a los interesados, que el término antes indicado empezará a computar a partir del día siguiente hábil de la publicación del último de los edictos. ----------
- - - - - - - - - - - - - - - - - -**N O T I F I Q U E S E**- Así lo acordó y firma la **Licenciada AURORA DÁVILA CANTÚ,** Titular del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Galeana, en unión del **Licenciado RENÉ NAVA GONZÁLEZ,** Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **DOY FE.** --

AURORA DAVILA CANTU.- LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

EL SECRETARIO

LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ.

BENITO MIRANDA QUINTANA Y OTRA 1775-99-101

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

En el expediente número E8 703/2014, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de IDALIA OCHOA ALMEIDA, existe un auto que a la letra dice:----------

ACUERDO: "-CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. - Agréguense a sus autos los escritos presentados por el LICENCIADO RENE JAVIER MARTÍNEZ VARELA, recibido en este Juzgado el día catorce de Noviembre del año en curso, visto lo solicitado y toda vez que no hubo impugnación respecto a los avalúos emitidos en autos, se procede a sacar a remate el inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes de los avalúos emitidos, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho, expídanse los edictos respectivos. Asimismo y para el mejor manejo de las constancias se ordena formar el tomo II del presente expediente. NOTIFIQUESE: - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS. ----------

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Finca y terreno urbano ubicado en la calle Loma Azul número 7065 Edificio 2, Nivel 3, interior 231 del fraccionamiento Arenas II, en esta Ciudad, con una superficie de 52.92 metros cuadrados e inscrita con el número 3 a folios 3 del libro 2727 de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito. ----------

BASE PARA EL REMATE: $255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) ----------

POSTURA LEGAL: $170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL EN BUSQUEDA DE POSTORES. ----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2018.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.

IDALIA OCHOA ALMEIDA 1794-101-103

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente número **168/2015**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **GABRIEL VILLALOBOS OCHOA**, en contra de **JOSÉ ROMÁN ESPINOZA HOLGUÍN, ARMIDA TORRES RAMOS Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA**, existe un Sentencia que en sus puntos resolutivos dice: -----

- - - **NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.** - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **V I S T O S** para resolver en definitiva los autos que integran el **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA,** promovido por **GABRIEL VILLALOBOS OCHOA,** en contra de **JOSE ROMAN ESPINOZA HOLGUIN Y SU ESPOSA ARMIDA TORRES RAMOS Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL GALEANA,** tramitado bajo el número de expediente B168/2015 del índice de este Tribunal, y;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **R E S U E L V E** - - - - - - - - - - - - - - - - -

-- - - **PRIMERO**: Ha procedido la Vía Ordinaria Civil.- - - - - - - - - - - - -

- - - - - **SEGUNDO:** La parte actora probó su acción. La demandada no compareció a juicio. -

- - - **TERCERO:** Se declara que ha operado la prescripción adquisitiva a favor de **GABRIEL VILLALOBOS OCHOA** del inmueble registrado bajo el numero 21 (veintiuno), folio 21 (veintiuno) del libro 446 (cuatrocientos cuarenta y seis), de la sección primera de dominio, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Galeana, consistente en terreno ubicado en el lote 3 de la manzana 24 de la ciudad de Puerto Palomas, Municipio de Ascensión, Chihuahua, con una superficie de 775.00 metros cuadrados,(setecientos setenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:1 al 2 Frente mide 20.15 veinte punto quince metros y linda con Calle Galeana; 2 al 3 derecho mide 38.00 metros y linda con lote 4; 3 al 4 fondo mide 20.00 metros y linda con lote 6; 4 al 1 Izquierdo mide 38.05 treinta y ocho punto cinco metros y linda con lote 2, a nombre de **ARMIDA TORRES RAMOS** Casada en sociedad Conyugal con **JOSE ROMAN ESPINOZA HOLGUIN.** -

- - - - **CUARTO.-** Una vez que cause ejecutoria la presente resolución gírese atento oficio con los insertos necesarios a la Encargada del Registro Público de la Propiedad, para que de cumplimiento a lo aquí ordenado y se sirva hacer la cancelación y anotación de estilo.- - - - - - -

- - - **QUINTO.-** Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula en virtud de su rebeldía y por edictos, en los términos que estipula el artículo 504 en relación con el 499 del Código Adjetivo de la Materia.- -

- - - **SEXTO.-** Absuélvase a la parte de demandada del pago de gastos y costas en el presente juicio toda vez que no se actualiza ninguna de las hipótesis contempladas en el artículo 145 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- -

- - - - - - - - - - - - **N O T I F I Q U E S E Y C U M P L A S E :** - - -

- - - - - Así lo resolvió y firma la Licenciada **AURORA DÁVILA CANTÚ,** Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial Galeana, en unión del Licenciado **RENÉ NAVA GONZÁLEZ,** Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **DOY FE.** -

LIC. AURORA DÁVILA CANTÚ.- LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-------------------------------------
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. --

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

EL SECRETARIO

LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO GALEANA

JOSE RAMON ESPINOZA HOLGUIN Y OTRA 1776-99-101

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

En el expediente número 674/13, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADOS HÉCTOR HUGO PEREA ARBALLO, JOSÉ ALEJANDRO PEREA ARBALLO APODERADOS GENERALES DE, BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de OSCAR PAUL MERINO ENRÍQUEZ Y JESÚS XOCHIL ALDERETE LÓPEZ, existe un auto que a la letra dice:--

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.---
- - - Agréguese a sus autos el escrito de fecha cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, presentado por el **LIC. OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA,** y atento a lo solicitado, por ser el momento procesal oportuno, con fundamento en los artículos 264 inciso e) y 282 del Código de Procedimientos Civiles, se abre el juicio a prueba por un plazo de **TREINTA DÍAS** común a ambas partes, por lo que de conformidad con los artículos 497 y 499 de dicho Código, se ordena publicar el presente proveído, por medio de edictos que deberán publicarse por ***dos veces de siete en siete días*** en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación que se edite en esta ciudad, así como por **CÉDULA** que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal, término que empezara contar a partir de la última publicación de los edictos. En cuanto a los demás solicitado, dígasele que una vez exhiba la mencionada publicación de edictos, deberá ofrecer las pruebas que a su interés convenga. Notifíquese el presente proveído a la parte demandada por medio de **CÉDULA** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 497 del citado ordenamiento legal. ---
N O T I F I Q U E S E: --
- - - Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos la LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA, con quien actúa y da fe. DOY FE.------------------
LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.--
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. --

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018
LA SECRETARIA.

LIC. JESSICA IVONNE SAENZ GARCIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUZGADO PRIMERO CIVIL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO MORELOS

OSCAR PAUL MERINO ENRIQUEZ Y OTRO 1777-99-101

-0-

"E D I C T O D E R E M A T E ."

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO E4 521/13, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LIC. NANCY JANETH ACOSTA BARAJAS APODERADA DE SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE ALFREDO RAMÍREZ MARTÍNEZ Y RAQUEL MURILLO GUZMÁN DE RAMÍREZ, existe un auto que a la letra dice. ---

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.--
- - - Por presentado el licenciado [RENÉ JAVIER MARTÍNEZ VARELA], con la personalidad que tiene reconocida en autos, con su escrito recibido el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, visto lo solicitado, de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en **PRIMERA ALMONEDA**, el bien inmueble embargado, consistente en finca urbana ubicada en [CALLE OCA NUMERO 1670, LOTE [9] MANZANA [41] DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE SALVARCAR DE ESTA CIUDAD], inscrito bajo el número [31], folio [31], del libro [2524] de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como **base** para ello, la cantidad de **[$325,500.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)]** y como **postura** legal la cantidad de **[$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)]** que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE,** para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes. ---------------------------------
- - - N O T I F I Q U E S E:--
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada Ana Lilia Galindo Bernés, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------- "

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
LA SECRETARIA

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.

ALFREDO RAMIREZ MARTINEZ Y OTRA 1773-99-101

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

C. NORMA ARACELI MEJIA CHAVEZ.

En el expediente número E6 **1223/2015**, relativo al juicio **SUMARIO CIVIL**, promovido por SYLVIA ARMENTA SAENZ, **en su contra, se dicto un acuerdo que dice:** ------------------------------------

- - -**CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** ---
- - - Dada cuenta de un escrito recibido en este Juzgado el día uno del presente mes y año en curso, suscrito por el C. ENRIQUE GUERRERO GOMEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos y, como lo pide, y toda vez de que se ha acreditado en autos que el desconocimiento del domicilio actual de la parte demandada es general y no particular de la actora, emplácesele a juicio y notifíquesele integró el auto de fecha veinticinco de Octubre del año dos mil quince, así como el presente proveído, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, debiendo fijarse un tanto de ellos en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que además del término concedido, se le concede el término de tres días más como termino prudente, para que comparezca ante éste Juzgado, a hacer lo ordenado en dicho proveído bajo el apercibimiento de que no se le recibirán promociones de fuera del lugar del juicio y las ulteriores citaciones y notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista mientras no comparezcan por sí o por apoderado, con fundamento en los artículos 123 y 124 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado. -
- - - - - - - - - -N O T I F I Q U E S E: ---------------------------
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. ------------------------------------

Lo que se hace de su conocimiento por este medio en vía de notificación.-

Cd. Juárez, Chih., 27 de Noviembre del año 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS.

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.

NORMA ARACELI MEJIA CHAVEZ 1742-97-99-101

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Enrique Hildebrant Wiebe
Presente.-

En el expediente número 376/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas **Katharina Peters Loewen**, a fin de que se decrete la Declaración de Ausencia de **Enrique Hildebrant Wiebe,** en fecha uno de junio de dos mil dieciocho, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

"Cuauhtémoc, Chihuahua, a uno de junio del dos mil dieciocho.

Agréguese el escrito y anexos recibidos el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, en Oficialía de Turnos del Distrito Judicial Benito Juárez y en este Juzgado el día treinta del mismo mes y año, presentados por **Katharina Peters Loewen.**

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Se admite la solicitud en la vía de diligencias de jurisdicción voluntaria, a fin de que se decrete la Declaración de Ausencia de **Enrique Hildebrant Wiebe**, por las razones que vierte en su ocurso de cuenta.

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a **Enrique Hildebrant Wiebe,** por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por **tres meses con intervalos de quince días naturales**, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 629 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Se nombra a **Katharina Peters Loewen** como depositaria de los bienes de **Enrique Hildebrant Wiebe**, por lo que se le previene a fin de que comparezca ante la presencia judicial el día y horas que las labores de este Tribunal así lo permitan, a fin de aceptar y protestar el cargo conferido.

Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o haya debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares, se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos, el ubicado en calle Séptima y República de Guatemala S/N de la Colonia Agrícola San Antonio de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, y autorizando en los mismos términos a los **licenciados Ángel Alberto Chavira Justo, Ever Daniel Bravo Reza y Cristóbal Eduardo Sáenz Escárcega**, lo anterior de acuerdo a lo que establece el párrafo cuarto del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares.

Se les informa que la persona autorizada en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 será responsable de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente.

Atentamente
Sufragio Efectivo; No Reelección
Cuauhtémoc, Chihuahua, a 05 de junio de 2018
Secretario Judicial del
Juzgado Segundo Familiar por Audiencias
del Distrito Judicial Benito Juárez

Licenciado Héctor Lucero Talavera.

ENRIQUE HILDEBRANT WIEBE 1444-77-81-85-89-93-97-101

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 729/18, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovidas por ERNESTO HERNANDEZ GUEVARA, existe un auto que a la letra dice:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **CIUDAD JIMÉNEZ, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** - Por presentado el C. **ERNESTO HERNÁNDEZ GUEVARA,** el día veinticuatro de octubre del presente año; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponde. Como lo solicita, téngasele promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM,** para lo cual solicito que este Tribunal declare que el suscrito ha adquirido la propiedad, al haber sido poseedor por el tiempo necesario y cumpliendo con los requisitos para que opere a su favor la prescripción adquisitiva del mismo, en los términos establecidos en los artículos 1153 fracciones I al IV y 1154, Fracción I, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 2915 del Código Civil del Estado de Chihuahua, respecto del bien inmueble consistente en: - Predio de terreno rustico pastal, denominado Rancho Los Venados, del Municipio de Jiménez, Chihuahua, con una superficie de 6,103-29-84.100 Has. (seis mil ciento tres hectáreas, veintinueve áreas, ochenta y cuatro punto cien centiáreas), con las siguientes medidas y colindancias: - Del punto 1 al 2, con rumbo S 20´58´56.80", W, mide 2,988.143 metros y colinda con propiedad de Guillermo Daher. - Del punto 2 al 3, con rumbo S 07´55´56.86" E mide 1,557.907 metros y colinda con propiedad de Guillermo Daher. - Del punto 3 al 4, con rumbo S 83´50´57.98" E, mide 13,580.170 metros y colinda con Ejido Emiliano Zapata. - Del punto 4 al 5, con rumbo N 00´51´59.98" W, mide 2,573.794, metros y colinda con propiedad de Ectriz Medina Jaquez. - Del 5 al 6, con rumbo N 88´59´17.92" W, mide 1,685.793 metros y colinda con sucesores de José Moreno P. - Del punto 6 al 7 con rumbo N 00´57´39. 83" E, mide 2,961.840 metros y colinda con sucesores de José Moreno P.- Del punto 7 al 8 con rumbo N 88´39´11. 14" W, mide 8,181.479 metros y colinda con Rancho Cerro del Reliz propiedad de Ángel Meraz Aviles. - Del punto 8 al 1, con rumbo N 89´21´50. 72" W, mide 2,793.172 metros y colinda con sucesión de bienes Ezequiel Elizalde V. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, **hágase amplia publicación de dicha solicitud por medio de EDICTOS** que deberán de ser publicados por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico oficial del Estado, en un Diario de información de la Capital del Estado, en el tablero de avisos de este H. Juzgado, en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal de ésta Ciudad. **En consecuencia notifíquese personalmente la radicación de las presentes diligencias a todos y cada uno de los colindantes mencionados en su escrito de referencia en los domicilios señalados en el mismo. Así mismo notifíquese al C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Jiménez, al C. Agente del Ministerio Público Adscrito,** de conformidad con lo preceptuado por el numeral 658 fracción II del Código de procedimientos Civiles en vigor. En cuanto a las pruebas que ofrece el ocursante, dígasele que una vez que acredite que se hicieron las publicaciones de los edictos ordenados se acordara lo que a conforme a derecho corresponda. **Se previene al ocursante para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad**, y con las autorizaciones concedidas a los **C. C. GABRIEL IVAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y/O LICS. CRUZ DAVID PALMA JAQUEZ Y/O LORENZO ALBERTO DORADO PÉREZ,** de conformidad con el artículo 64 cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado toda vez que no informan registro de sus cedulas profesionales.- N O T I F I Q U E S E. - ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LIC. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ CARREJO, JUEZ CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL JIMÉNEZ, CHIHUAHUA, QUIEN ACTÚA ANTE EL C. LIC. ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO, SECRETARIO JUDICIAL. DOY FE. - EN LA MISMA FECHA SE REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NÚMERO: **729/2018**. CONSTE.- PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON EL NÚMERO 40. CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. Clave: 5000 :evp. - EL C. LIC. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ CARREJO.- C. LIC- ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO. SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ---

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
CD. JIMÉNEZ, CHIH; A 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.
SECRETARIO JUDICIAL.

LIC. ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO.

ERNESTO HERNANDEZ GUEVARA 1744-97-99-101

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Oscar Galaz Quintana presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 01** de la **manzana número 218** con una superficie de **500 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	CALLE OAXACA
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 02
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE NUMERO 03
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0023** el día 09 de Mayo del año 2011 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 03 de Agosto del 2011. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 22 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

OSCAR GALAZ QUINTANA 1797-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Mauricio Abraham Salgado Morales presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 03 de la manzana número 422 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 79°22'36"	24.938 MTS	PROL. DE LA CALLE PUEBLA
1-2	NW 07°25'29"	24.381 MTS	TERRENO MUNICIPAL
2-3	SW 60°25'24"	27.130 MTS	CALLE SIN NOMBRE
3-0	SE 08°16'00"	15.545 MTS	AVENIDA 12 DE OCTUBRE

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0197** el día 02 de Agosto del año 2013 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de Agosto del 2013. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 22 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MAURICIO ABRAHAM SALGADO MORALES 1799-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Arcelia Fimbres Vargas presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 04** de la **manzana número 671** con una superficie de **594 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	28.00 MTS	LOTE No. 03
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	AVE. SEPTIMA
2-3	SW 81°44'00"	31.40 MTS	LOTE No. 05
3-0	SE 18°00'00"	20.29 MTS	AVE.OCTAVA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0059** el día 20 de Febrero del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 25 de Julio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 22 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ARACELIA FIMBRES VARGAS 1798-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Elizabeth Melero Madrid presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 437 con una superficie de 415 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 07
1-2	NW 08°16'00"	16.60 MTS	Lote número 10
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 11
3-0	SE 08°16'00"	16.60 MTS	Prol. 2 de Abril

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0158** el día 16 de Marzo del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 22 de Marzo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ELIZABETH MELERO MADRID 1800-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Carlos Iram Rascón Hernández presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 437 con una superficie de 412.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 02
1-2	NW 08°16'00"	16.50 MTS	Avenida 2 de Abril
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 06
3-0	SE 08°16'00"	16.50 MTS	Lote número 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0175** el día 03 de Octubre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 22 de Marzo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal

C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

CARLOS IRAM RASCON HERNANDEZ 1801-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Guadalupe Berenice Silveira Madrid presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 10 de la manzana número 437 con una superficie de 415 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 08
1-2	NW 08°16'00"	16.60 MTS	Avenida 2 de Abril
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 12
3-0	SE 08°16'00"	16.60 MTS	Lote número 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0162** el día 12 de Febrero del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 22 de Marzo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal

C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

GUADALUPE BERENICE SILVEIRA MADRID 1802-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Lorenzo Bugarin Encizo presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 10 de la manzana número 438 con una superficie de 474.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 08
1-2	NW 08°16'00"	18.00 MTS	Avenida 2 de Abril
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Colima
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0134** el día 30 de Marzo del año 2016 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal

C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

LORENZO BUGARIN ENCIZO 1803-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Homar Reyes Quintana presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 70 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	22.00 MTS	Lote número 03
1-2	NW 08°16'00"	23.00 MTS	Prol. Libertad
2-3	SW 81°44'00"	21.50 MTS	Lote número 05
3-0	SE 04°28'43"	23.00 MTS	Prol. Independencia

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0027** el día 12 de Junio del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Octubre del 2018.

Presidente Municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal

C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

HOMAR REYES QUINTANA 1804-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Israel Triste Grado presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 11 de la manzana número 169 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 09
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 12
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 13
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Avenida Agustín Melgar

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0031** el día 02 de Junio del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ISRAEL TRISTE GRADO 1805-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Marco Alberto Chávez Chaparro presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 04** de la **manzana número 490** con una superficie de **442.50 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 02
1-2	NW 08°16'00"	17.70 MTS	Prol. 12 de Octubre
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 06
3-0	SE 08°16'00"	17.70 MTS	Lote No. 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0112** el día 31 de Agosto del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de Septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes.Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARCO ALBERTO CHAVEZ CHAPARRO 1807-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Gilberto Amaro Silvas presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 07 de la manzana número 43β con una superficie de 447 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 05
1-2	NW 08°16'00"	17.88 MTS	Lote número 08
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 09
3-0	SE 08°16'00"	17.88 MTS	Prol. 2 de abril

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0144** el día 06 de Noviembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 22 de Marzo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

GILBERTO AMARO SILVAS 1806-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Luz Elena Lujan Holguín presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 06** de la **manzana número 353** con una superficie de **490 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 04
1-2	NW 08°16'00"	19.60 MTS	Ave. Francisco González Bocanegra
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 08
3-0	SE 08°16'00"	19.60 MTS	Lote No. 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0182** el día 30 de Agosto del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 06 de Septiembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

LUZ ELENA LUJAN HOLGUIN 1808-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Sergio Adrián Jaquez Domínguez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 01** de la **manzana número 402** con una superficie de **395 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	CALLE GUERRERO
1-2	NW 08°16'00"	15.80 MTS	TERRENO MUNICIPAL
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 03
3-0	SE 08°16'00"	15.80 MTS	Ave. 2 DE ABRIL

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0183** el día 21 de Agosto del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 09 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

SERGIO ADRIAN JAQUEZ DOMINGUEZ 1809-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Juan Gabriel Aragón Aguirre presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 03** de la **manzana número 345** con una superficie de **500 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	29.40 MTS	Lote No. 01
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Lote No. 04
2-3	SW 81°44'00"	26.10 MTS	Lote No. 05
3-0	SE 08°16'00"	18.90 MTS	Ave. Juan de la Barrera

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0136** el día 25 de Septiembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

JUAN GABRIEL ARAGON AGUIRRE 1810-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. José Luis Chávez Pérez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 04 Y fracción del lote 03** de la **manzana número 284** con una superficie de **599.76 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	29.40 MTS	Lote No. 02
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Ave. 21 de Marzo
2-3	SW 72°42'36"	26.10 MTS	Lote No. 06
3-0	SE 04°05'47"	18.90 MTS	Lote No. 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0136** el día 25 de Septiembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

JOSE LUIS CHAVEZ PEREZ 1811-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Valeria Soto Lopez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 12** de la **manzana número 539** con una superficie de **495.9557 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 89°24'37"	26.24 MTS	Lote No. 10
1-2	NW 05°15'37"	19.30 MTS	Ave. 10 de Mayo
2-3	SW 89°50'33"	25.09 MTS	C. Sonora
3-0	SE 01°49'29"	19.43 MTS	Lote No. 11

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0199** el día 18 de enero del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

VALERIA SOTO LOPEZ 1812-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Gabriela González Orozco presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 06** de la **manzana número 388** con una superficie de **500 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 4
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Ave.18 de Marzo
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 8
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Lote No. 5

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0198** el día 05 de junio del año 2014 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de junio del 2014. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal — Secretario Municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias — C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

GABRIELA GONZALEZ OROZCO 1813-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Itzel Escudero González presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 03** de la **manzana número 436** con una superficie de **442.50 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE No. 1
1-2	NW 08°16'00"	17.70 MTS	LOTE No. 4
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE No. 5
3-0	SE 08°16'00"	17.70 MTS	PROL. 2 DE ABRIL

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0174** el día 16 de Marzo del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 22 de Marzo de 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal — Secretario Municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias — C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

ITZEL ESCUDERO GONZALEZ 1814-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Rosa María Holguín Ruiz presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 06** de la **manzana número 358** con una superficie de **500 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE NUMERO 04
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	AVE. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE NUMERO 08
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0193** el día 20 de Septiembre del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 08 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 22 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal — Secretario Municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias — C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

ROSA MARIA HOLGUIN RUIZ 1815-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Rosalina González Hernández presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 01** de la **manzana número 358** con una superficie de **500 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	CALLE MORELOS
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	LOTE 02
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE 03
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	AVENIDA 18 DE MARZO

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0191** el día 03 de Agosto del 2011 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 04 de Octubre del año 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 22 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal — Secretario Municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias — C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

ROSALINA GONZALEZ HERNANDEZ 1816-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Evangelina Flores Ramírez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de regularización sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 310 con una superficie de 525 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 07
1-2	NW 08°16'00"	21.00 MTS	Lote número 10
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Emiliano Zapata
3-0	SE 08°16'00"	21.00 MTS	Avenida Juan de la Barrera

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0131** el día 01 de agosto del año 2011 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 06 de Septiembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 30 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

EVANGELINA FLORES RAMIREZ 1817-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Francisco Iván Madrid Romero presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de regularización sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 11 de la manzana número 400 con una superficie de 599.76 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	30.60 MTS	Lote número 09
1-2	NW 08°16'00"	19.60 MTS	Lote número 12
2-3	SW 81°44'00"	30.60 MTS	Calle Oaxaca
3-0	SE 08°16'00"	19.60 MTS	Avenida 18 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0125** el día 18 de Diciembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 30 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

FRANCISCO IVAN MADRID ROMERO 1819-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Socorro Chanez Gutiérrez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 10 de la manzana número 456 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 57°06'46"	25.00 MTS	Lote número 08
1-2	NW 31°30'00"	20.00 MTS	Avenida 2 de Abril
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Sinaloa
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0180** el día 11 de septiembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de Octubre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 03 de Diciembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

SOCORRO CHANEZ GUTIERREZ 1818-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. José García Domínguez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de regularización sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 334 con una superficie de 1,463.10 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 83°12'52"	50.00 MTS	Lote número 04
1-2	NW 08°16'00"	30.00 MTS	Avenida Juan de la Barrera
2-3	SW 81°44'00"	50.00 MTS	Lote número 08
3-0	SE 08°16'00"	28.50 MTS	Lote número 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0145** el día 15 de Enero del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 22 de Marzo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 30 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

JOSE GARCIA DOMINGUEZ 1820-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Santa Cruz Escudero Varela presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en fracción de la manzana número 32 con una superficie de 256 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	32.00 MTS	Prol. Emiliano Zapata
1-2	NW 08°16'00"	8.00 MTS	Terreno Municipal
2-3	SW 81°44'00"	32.00 MTS	Escudero Varela Santa Cruz
3-0	SE 08°16'00"	8.00 MTS	Avenida Independencia

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0139** el día 28 de Marzo del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 11 de Abril del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 30 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

SANTA CRUZ ESCUDERO VARELA 1821-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Nancy Rentería Rodríguez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de regularización sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 259 con una superficie de 651.70 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	24.50 MTS	Lote número 07
1-2	NW 08°16'00"	26.60 MTS	Lote número 10
2-3	SW 81°44'00"	24.50 MTS	Calle Fco. I. Madero (arroyo)
3-0	SE 08°16'00"	26.60 MTS	Avenida Santos Degollado

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0130** el día 07 de Julio del año 2008 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 09 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 30 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

NANCY RENTERIA RODRIGUEZ 1822-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Narciso Arana Ponce presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 441 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Emiliano Zapata
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Avenida 12 de Octubre
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 04
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0204** el día 07 de Agosto del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 30 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

NARCISO ARANA PONCE 1823-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Bárbara Jurado Sivirian presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 03 de la manzana número 196 con una superficie de 495 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	24.75 MTS	Lote número 01
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 04
2-3	SW 81°44'00"	24.75 MTS	Lote número 05
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Ave. Profr. Manuel R. Esquer

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0019** el día 16 de Mayo del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 30 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

BARBARA JURADO SIVIARIAN 1824-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Salvador Rodríguez Artalejo presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 08 de la manzana número 437 con una superficie de 415 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 06
1-2	NW 08°16'00"	16.60 MTS	Avenida 2 de Abril
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 10
3-0	SE 08°16'00"	16.60 MTS	Lote número 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0149** el día 28 de Septiembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 22 de Marzo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 30 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

SALVADOR RODRIGUEZ ARTALEJO 1825-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Julio Cesar Rentería Ramírez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 540 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Prolongación Sonora
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 02
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 03
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Avenida Segunda

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0205** el día 05 de Septiembre del año 2014 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 20 de Septiembre del 2014. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 29 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

JULIO CESAR RENTERIA RAMIREZ 1827-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. José Omar Rentería Ramírez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 03 de la manzana número 540 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 01
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 04
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 05
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Avenida Segunda

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0206** el día 04 de Marzo del año 2013 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 03 de Abril del 2013. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 29 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

JOSE OMAR RENTERIA RAMIREZ 1826-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Marina López Pérez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de regularización sobre un terreno urbano que se encuentra en fracción del lote número 02, 04, y 06 de la manzana número 424 con una superficie de 1,039.0048 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	NE 85°49'06"	20.118 MTS	Calle sin nombre
2-3	NW 09°03'43"	54.293 MTS	Avenida 18 de marzo
3-4	SW 80°53'17"	19.316 MTS	Lote número 08
4-5	SE 10°01'17"	14.827 MTS	Lote número 05
5-6	SE 07°44'40"	15.868 MTS	Lote número 03
6-1	SE 07°27'20"	21.785 MTS	Lote número 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0100** el día 15 de Abril del año 2016 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 09 de Mayo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 29 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARINA LOPEZ PEREZ 1828-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Manuela Álamos Buzane presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de regularización sobre un terreno urbano que se encuentra en los lotes número 08 y 09 de la manzana número 673 con una superficie de 1,000 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	50.00 MTS	Lote número 05 y 06
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Avenida Séptima
2-3	SW 81°44'00"	50.00 MTS	Lote número 09 y 10
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 17

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0036** el día 23 de Noviembre del año 2016 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 29 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal — Secretario municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias — C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

MANUELA ALAMOS BUZANE 1829-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Ana Valeria Carrasco Vega presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 490 con una superficie de 442.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Tabasco
1-2	NW 08°16'00"	17.70 MTS	Prol. 12 de Octubre
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 04
3-0	SE 08°16'00"	17.70 MTS	Lote número 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0111** el día 31 de Agosto del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de Septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal — Secretario municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias — C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

ANA VALERIA CARRASCO VEGA 1831-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Manuel Rodolfo De la Cruz Martínez presentó a esta presidencia municipal,, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 490 con una superficie de 422.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 04
1-2	NW 08°16'00"	17.70 MTS	Prol. 12 de Octubre
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 08
3-0	SE 08°16'00"	17.70 MTS	Lote número 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0111** el día 31 de Agosto del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de Septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal — Secretario municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias — C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

MANUEL RODOLFO DE LA CRUZ MARTINEZ 1830-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Antonia Gómez Ramírez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 03 de la manzana número 196 con una superficie de 490 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	24.50 MTS	Lote número 01
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 04
2-3	SW 81°44'00"	24.50 MTS	Lote número 05
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Avenida 2 de Abril

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0203** el día 02 de Marzo del año 2011 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 26 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal — Secretario municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias — C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

ANTONIA GOMEZ RAMIREZ 1832-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Jazmín Giovana Calderón Núñez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 291 con una superficie de 258 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.80 MTS	Calle Francisco I. Madero
1-2	NW 08°16'00"	10.00 MTS	Avenida Santos Degollado
2-3	SW 81°44'00"	25.80 MTS	Arroyo
3-0	SE 08°16'00"	10.00 MTS	Lote número 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0110** el día 10 de Octubre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de Octubre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 26 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

JAZMIN GIOVANA CALDERON NUÑEZ 1833-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Reginaldo Quintana Molinar presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 12 de la manzana número 565 con una superficie de 441.5371 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	27.056 MTS	Terreno Municipal
1-2	NW 08°24'01"	17.032 MTS	Avenida Segunda
2-3	SW 81°44'00"	25.980 MTS	Calle Sonora
3-0	SE 08°24'01"	17.003 MTS	Terreno Municipal

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0154** el día 21 de Marzo del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de Marzo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 26 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGINALDO QUINTANA MOLINAR 1834-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Martin Quintana Molinar presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 11 de la manzana número 565 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 09
1-2	NW 08°24'01"	20.00 MTS	Lote número 12
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Sonora
3-0	SE 08°24'01"	20.00 MTS	Avenida Tercera

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0153** el día 07 de marzo del año 2016 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de Marzo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 26 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARTIN QUINTANA MOLINAR 1835-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Gema Vianey Avalos Ruiz presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de regularización sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 13 con una superficie de 744.49 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 79°45'01"	28.30 MTS	Fracción del lote número 03
1-2	NW 23°25'46"	29.80 MTS	Terreno Municipal
2-3	SW 79°45'01"	21.79 MTS	Fracción del lote número 01
3-0	SE 00°13'02"	30.33 MTS	Calle Libertad

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0034** el día 29 de Marzo del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 26 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

GEMA VIANEY AVALOS RUIZ 1836-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Higinio Oscar Peralta presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 03 de la manzana número 336 con una superficie de 284.94 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	19.80 MTS	Oscar Peralta Ana Edith
1-2	NW 08°16'00"	15.60 MTS	Avenida Juan de la Barrera
2-3	SW 81°44'00"	19.80 MTS	Calle Sinaloa
3-0	SE 08°16'00"	15.60 MTS	Jesús Oscar

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0132** el día 14 de Diciembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 26 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

HIGINIO OSCAR PERALTA 1837-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Luis Rey Reyes Almeida presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 05 de la manzana número 363 con una superficie de 558.52 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	38.00 MTS	Lote número 03
1-2	NW 08°16'00"	14.70 MTS	Lote número 06
2-3	SW 81°44'00"	38.00 MTS	Lote número 07
3-0	SE 08°16'00"	14.70 MTS	Avenida 18 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0160** el día 28 de Agosto del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de Septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 26 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

LUIS REY REYES ALMEIDA 1839-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Santos Chacón Vargas presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 03 de la manzana número 618 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 01
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 04
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 05
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Calle Quinta

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0133** el día 12 de Abril del año 2014 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 26 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Sécretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

SANTOS CHACON VARGAS 1838-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Ramón Ortega Zubiate presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 368 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	24.50 MTS	Lote número 07
1-2	NW 08°16'00"	17.00 MTS	Lote número 10
2-3	SW 81°44'00"	24.50 MTS	Calle Yucatán
3-0	SE 08°16'00"	17.00 MTS	Avenida Fco. González Bocanegra

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0135** el día 29 de Septiembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 26 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

RAMON ORTEGA ZUBIATE 1840-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. María Blanca Chanez Gutiérrez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 08 de la manzana número 456 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 57°06'46"	25.00 MTS	Lote número 06
1-2	NW 31°30'00"	20.00 MTS	Avenida 12 de Octubre
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 10
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 07

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0040** el día 20 de Abril del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARIA BLANCA CHANEZ GUTIERREZ 1841-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Carmen Vélez Ibarra presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 94 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 77°07'14"	25.00 MTS	Lote número 02
1-2	NW 16°16'00"	20.00 MTS	Avenida Victoria
2-3	SW 73°04'40"	25.00 MTS	Lote número 06
3-0	SE 16°16'06"	20.00 MTS	Lote número 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0202** el día 10 de Octubre del año 2011 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 19 de Octubre del 2011. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

CARMEN VELEZ IBARRA 1842-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Daniel Polanco Sivirian presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 630 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Adolfo López Mateos
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 02
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 03
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Avenida Sexta

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-021** el día 06 de Octubre del año 2014 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 10 de Noviembre del 2014. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

DANIEL POLANCO SIVIRIAN 1843-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Marisela Carrillo Sandoval presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 651 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 04
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Calle Sexta
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 08
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0184** el día 12 de Agosto del año 2016 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 06 de Septiembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARISELA CARRILLO SANDOVAL 1844-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Mayra Díaz Acosta presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 465 con una superficie de 385.60 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	24.10 MTS	Calle Tamaulipas
1-2	NW 08°16'00"	16.00 MTS	Prol. 2 de Abril
2-3	SW 81°44'00"	24.10 MTS	Lote número 02
3-0	SE 08°16'00"	16.00 MTS	Prol. 12 de Octubre

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0119** el día 22 de Septiembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 14 de Noviembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MAYRA DIAZ ACOSTA 1845-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Gloria Natalia Martínez Almanza presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en fracciones de las manzanas número 544, 545, y 518 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 61°12'14"	34.9380 MTS	Martínez Almanza Gloria Natalia
1-2	NW 27°20'42"	14.3200 MTS	Avenida 12 de Octubre
2-3	SW 61°11'52"	34.8978 MTS	Cano Núñez Aaron
3-0	SE 27°15'51"	14.3211 MTS	Cano Martínez Rocío

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0168** el día 03 de Enero del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

GLORIA NATALIA MARTINEZ ALMANZA 1846-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Jorge Guadalupe Cano Martínez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en fracciones de las manzanas número 544, 545, y 518 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 61°11'52"	51.1805 MTS	Cano Andrade Idair y Cano Núñez Martin Aaron
1-2	NW 27°20'42"	10.5215 MTS	Avenida 12 de Octubre
2-3	SW 59°32'08"	51.2213 MTS	Calle León
3-0	SE 27°15'51"	9.0319 MTS	Cano Andrade Idair

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0169** el día 03 de Enero del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

JORGE GUADALUPE CANO MARTINEZ 1847-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Rocío Cano Martínez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en fracciones de las manzanas número 544, 545, y 518 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 60°13'05"	17.0781 MTS	Cano Martínez Aaron
1-2	NW 27°13'34"	29.4617 MTS	Propietarios Diversos
2-3	SW 60°13'05"	17.0695 MTS	Cano Andrade Idair
3-0	SE 27°15'51"	29.1513 MTS	Propietarios Diversos

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0167** el día 03 de Enero del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ROCIO CANO MARTINEZ 1848-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Aaron Cano Martínez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en fracciones de las manzanas número 544, 545, y 518 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 63°40'28"	17.0781 MTS	Dolores Chávez
1-2	NW 27°13'34"	29.4617 MTS	Propietarios Diversos
2-3	SW 60°13'05"	17.0695 MTS	Cano Martínez Rocío
3-0	SE 27°15'51"	29.1513 MTS	Propietarios Diversos

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0170** el día 03 de Enero del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

AARON CANO MARTINEZ 1849-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Idair Cano Andrade presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en fracciones de las manzanas número 544, 545, y 518 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 57°20'58"	8.6455 MTS	Cano Martínez Rocío
1-2	NW 27°15'51"	18.4995 MTS	Cano Martínez Rocío
2-3	NE 60°13'05"	17.0489 MTS	Cano Martínez Rocío
3-4	NW 27°15'51"	9.7671 MTS	Cano Núñez Martin Aaron
4-5	SW 61°11'52"	16.2831 MTS	Cano Martínez Jorge Guadalupe
5-6	NW 27°15'51"	9.0319 MTS	Cano Martínez Jorge Guadalupe
6-7	SW 59°32'08"	9.3715 MTS	Calle León
7-0	SE 27°15'51"	37.8781 MTS	Terreno Municipal

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0171** el día 14 de Febrero del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 08 de Mayo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

IDAIR CANO ANDRADE 1851-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que el:
C. Martín Aaron Cano Núñez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en fracciones de las manzanas número 544, 545, y 518 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 61°11'52"	34.9179 MTS	Martínez Almanza Gloria Natalia
1-2	NW 27°20'42"	14.3285 MTS	Avenida 12 de Octubre
2-3	SW 61°11'52"	34.8710 MTS	Cano Martínez Jorge Guadalupe
3-0	SE 27°15'51"	14.3298 MTS	Cano Andrade Idair y Cano Martínez Rocío

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0172** el día 14 de Febrero del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 08 de Mayo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

MARTIN AARON CANO NUÑEZ 1850-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Arselia Vargas Ortiz presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en fracción de la **manzana número 192** con una superficie de **200 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	20.00 MTS	Lote No. 06
1-2	NW 08°16'00"	10.00 MTS	Avenida Agustín Melgar
2-3	SW 81°44'00"	20.00 MTS	Lote No. 10
3-0	SE 08°16'00"	10.00 MTS	Lote No. 07

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0192** el día 06 de Septiembre del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASAS GRANDES, CHIH.

ARACELIA VARGAS ORTIZ 1852-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Verónica Silvas Toscano presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 04** de la **manzana número 432** con una superficie de **500 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 02
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Avenida 18 de Marzo
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 06
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Lote No. 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0187** el día 21 de Diciembre del año 2012 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 06 de Febrero del 2013. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

VERONICA SILVAS TOSCANO 1853-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Elizabeth Amaro Armendáriz presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 07** de la **manzana número 363-B** con una superficie de **625.00 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 52°17'49"	25.00 MTS	Lote No. 05
1-2	NW 37°42'11"	25.00 MTS	Lote No. 08
2-3	SW 52°17'49"	25.00 MTS	Calle Chiapas
3-0	SE 37°42'11"	25.00 MTS	Ave. 18 de Marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0186** el día 21 de Diciembre del año 2009 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 09 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ELIZABETH AMARO ARMENDARIZ 1855-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. María Lidia Hernández Verdugo presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 01** de la **manzana número 195** con una superficie de **500 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	C. Campeche
1-2	NW 08°16'00"	20.00 MTS	Lote No. 02
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 03
3-0	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Ave. Manuel R. Esquer

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0034** el día 26 de Abril del año 2011 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 16 de Noviembre del 2011. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARIA LIDIA HERNANDEZ VERDUGO 1854-101-103

-0-

Presidencia Municipal
Casas Grandes, Chih.

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:
C. Manuela Lisset Galaz Quintana presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncio sobre un terreno urbano que se encuentra en el **lote número 04** de la **manzana número 438** con una superficie de **447.00 M2** con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 02
1-2	NW 08°16'00"	17.88 MTS	Ave. 2 de Abril
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote No. 06
3-0	SE 08°16'00"	17.88 MTS	Lote No. 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0163** el día 22 de Septiembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 22 de Marzo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 23 de Noviembre del 2018.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MANUELA LISSET GALAZ QUINTANA 1856-101-103

-0-

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar	***$ 57.60***
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo *(Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)*	***$3,594.24***
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo *(Del 1ro. de enero al 30 de junio)* *(Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)*	***$1,797.12***
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	***$7.57***
Anexo, por cada página	***$0.96***
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	***$1,075.45***
Media página	***$537.73***
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	***$42.04***

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

P e r i ó d i c o O f i c i a l

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

AVISO IMPORTANTE

RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

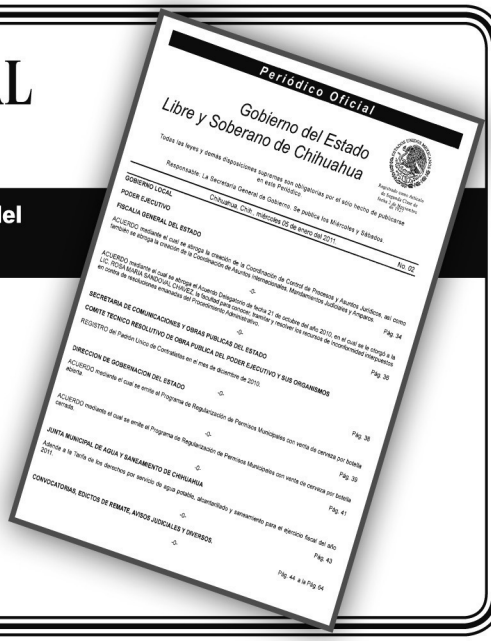

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.**
(a partir del 30 de junio del 2013)

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial